

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 1052 /2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 04 de Diciembre de 2009

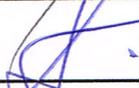
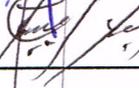
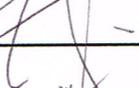
Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 1052 /2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 04 de diciembre de 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR las Bases Administrativas del Proceso de Selección bajo el ámbito del Decreto de Urgencia N° 078-2009 Adjudicación Directa Selectiva N° 001/2009-AG-PEBPT-DE de la denominado "Adquisición de 174 Carnes de Ave en Pie para el Personal del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes", con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 20,706.00; por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo Segundo: DISPONER la publicación de las bases que se menciona en el párrafo precedente, conforme a la Ley de Contracciones del Estado y su respectivo Reglamento.

Artículo Tercero: NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité Especial, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Infraestructura, para los fines pertinentes.

MINAG - PEBPT 040
 Dirección Ejecutiva

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	04/12/09.	12:50p	
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	04.12.09	12:53pm	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	04 DIC. 2009	16:49	
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	04.Dic.2009	12h45'	
LIC. CARLOS RUIZ VENTURA	04.Dic.2009	12h 47'	
CPC. GUSTAVO GONZALES MEDIANERO	04.12.2009	12:50	
CPC. YANET OLGITA CORNEJO HIDALGO	04/12/09	12:47pm	
SR. EDUARDO ALVINES YOVERA	04/12/09	12:51 AM	
CPC. MANUEL SERNAQUE SERNAQUE	04/12/09	12:45pm	
CPC. CARLOS VEGA CHAVEZ	04/12/09	12:50	

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES



Resolución Directoral N° 1052/2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, 04 DIC 2009

VISTO:

Informe N° 872/2009-AG-PEBPT-OAJ del 04 de diciembre del 2009, generado por la Oficina de Asesoría Jurídica; Resolución Directoral N° 1038/2009-AG-PEBPT-DE del 30 de noviembre del 2009; Resolución Directoral N° 1048/2009-AG-PEBPT-DE del 03 de diciembre del 2009; Oficio N° 001/2009-AG-PEBPT-CE del 03 de diciembre del 2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 1038/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 30 de noviembre del 2009, se aprueban los Términos de Referencia para la "Adquisición de 174 Carnes de Ave en Pie para el Personal del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes", con un valor referencial ascendente a la suma de S/.20,706.00 incluido IGV.

Que, con Resolución Directoral N° 1048/2009-AG-PEBPT-DE del 03 de diciembre del 2009 se designó al Comité Especial respectivo, el mismo que ésta integrado por los siguientes profesionales Lic. Carlos Ruíz Ventura; CPC Gustavo Gonzáles Medianero; CPC Yanet Olgita Cornejo Hidalgo como miembros titulares y Sr. Eduardo Alvinos Yovera; CPC Manuel Sernaqué Sernaqué y CPC Carlos Vega Chávez como miembros suplentes.

Que, con Oficio N° 001/2009-AG-PEBPT-CE de fecha 03 de diciembre del 2009, el Presidente del Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección para la "Adquisición de 174 Carnes de Ave en Pie para el Personal del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes" solicita la aprobación de las Bases Administrativas del aludido proceso de selección.

Que, con Informe N° 872/2009-AG-PEBPT-OAJ del 04 de diciembre del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica advierte que, de la revisión de los actuados se desprende que el Presidente del Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección bajo el ámbito del Decreto de Urgencia N° 078-2009 Adjudicación Menor Cuantía N° 001/2009-AG-PEBPT-DE denominado "Adquisición de 174 Carnes de Ave en Pie para el Personal del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes", solicita la aprobación de las Bases del aludido proceso, el mismo que cumple con los requisitos que prescribe el Reglamento de la Ley de



039
MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

Resolución Directoral N° 1052/2009-AG-PEBPT- DE

Contrataciones del Estado, en tal sentido opina por la aprobación de las mismas.

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: *“Las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función. La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación. En ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el órgano a cargo del proceso de selección. Para la aprobación, los originales de las Bases deberán estar visados en todas sus páginas por los miembros del Comité Especial o el órgano a cargo del proceso de selección, según corresponda”*.

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas y en mérito de la Resolución Ministerial N° 683-2009-AG publicada del 17 de septiembre del 2009, y con las visaciones de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas del Proceso de Selección bajo el ámbito del Decreto de Urgencia N° 078-2009 Adjudicación de Menor Cuantía N° 001/2009-AG-PEBPT-DE denominado “Adquisición de 174 Carnes de Ave en Pie para el Personal del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes”, con un valor referencial ascendente a la suma de S/.20,706.00 incluido IGV; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de las Bases que se menciona en el párrafo precedente, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité Especial, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Abog. Julio C. Arrunátegui Recabarran
Director Ejecutivo